

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 24/04/2023

No. RUC

14370

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: GONZALEZ GONZALEZ RAÚL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFFPA/17.1/8C.17.4/002951/23

Periodo: DEL 22/05/2023 AL 22/05/2023

Lugar: Municipio de Jilotzingo, Estado de México

Objeto de la Comisión:

Se realizó recorrido de verificación con personal de la Fiscalía General de la Republica por el derribo de arbolado en la Zona boscosa del ANP Reserva Estatal Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México.

Síntesis:

Se realizó recorrido de verificación con personal de la Fiscalía General de la Republica por el derribo de arbolado en la Zona boscosa del ANP Reserva Estatal Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, así mismo se asistió al municipio de Naucalpan a las instalaciones de la Fiscalía General de la Republica.

Conclusión:

Se realizó recorrido forestal de vigilancia con personal de la Fiscalía General de la Republica en la Zona boscosa del ANP Reserva Estatal Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México. Se realizó visita de verificación de denuncia por tala para localizar a los presuntos responsables de los hechos descrito, registrando las coordenadas LN 19°31'54.51" LW 99°19'43.90" a 2750 msnm, para el desarrollo de esta actividad se solicitó el apoyo del Comisariado Comunal.

Resultados Obtenidos:

se brinda la atención a la denuncia ciudadana de forma pronta y expedita y poder así determinar si compete a esta Procuraduría su atención

Contribución:

Con la acción realizada se da cumplimiento a la Misión y Visión de la PROFEPA en pro de la protección del medio ambiente.

Atentamente

Atentamente

RAÚL GONZALEZ GONZALEZ

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo

ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.